

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
08 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuatro minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, reunidos a través de la Plataforma Digital denominada “ZOOM”, con ID de reunión: **876 2780 7336** y código de acceso: **x5MPP6**, y de conformidad con el acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación, como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor declarada por el Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicada el 6 de abril del 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

En verificación del quórum legal, la Secretaría Técnica señaló que se contaba con la asistencia de los CC. **Ernesto Alvarado Ruiz**, Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México en su carácter de presidente; los vocales: **Inti Muñoz Santini**, Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; **Ricardo Arturo Barreiro Perera**, Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; **Juan Manuel Hermida Escobedo**, Director General de Gasto Eficiente “A” en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Jaime Rubén Morales Beltrán**, Director General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos en representación de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; **Paulo César Martínez López**, Director General de Enlace Interinstitucional en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; **Paulina Elsa Zepeda García**, Directora Ejecutiva de Estudios del Trabajo en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; **Nahyeli Ortiz Quintero**, Directora General de Atención a Víctimas del Delito en representación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; **Nancy Cecilia Velasco Díaz**, Subdirectora de Desarrollo Institucional y Derechos Humanos en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México; como invitados permanentes: **Nidia Carolina Reséndiz González**, Subdirectora de Asesoría Legal en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; **Claudia Benítez Guzmán**, Directora Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; **María del Pilar Pato Caro**, Subdirectora de Vinculación Institucional en representación del Instituto de las personas con Discapacidad de la Ciudad de México; **Marco Antonio Palet Sánchez**, Subdirector de Prevención e Información para el VIH/SIDA en representación del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México; en calidad de Comisaria Suplente, **Gabriela Mateos Salas**, JUD de Comisarios “D” en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; y **María Azucena Salguero Lameda**, Subdirectora

de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Todo lo anterior en presencia de **Ramón Alberto Rojas Ruiz**, Director del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México en funciones de Secretario Técnico de este órgano colegiado.

Una vez revisada la lista de asistencia de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, se informó que se contaba con 9 integrantes de los 9 que conforman este órgano colegiado. En tal sentido y en cumplimiento de los artículos 112, 114, 118, 119, 120, 121, y 122 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, así como los artículos 8, 9, 10, 11, 12 y demás relativos del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, se declara que existe quórum legal para sesionar, por lo que se emite el siguiente acuerdo:

**DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
CEAVI/JG/02-ORDINARIA/01/2023**

SE DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN SERÁN PLENAMENTE VÁLIDOS.

Una vez verificado que existía el quórum legal, se procedió a presentar el Orden del Día, por lo que se sometió a consideración de las y los integrantes del órgano colegiado.

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
5. APROBACIÓN DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y; ARTÍCULOS 8 Y 24 FRACCIONES I, II Y IX, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
6. ASUNTOS GENERALES.

Al no existir observaciones por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, se solicitó la votación económica del orden del día aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
CEAVI/JG/02-ORDINARIA/02/2023**

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El siguiente punto del orden del día se refirió a la aprobación de los integrantes respecto del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023, se solicitó la dispensa de su lectura ya que se había remitido en archivo electrónico con anterioridad a la celebración de la sesión.

Se preguntó a los asistentes si existía alguna observación al acta en comento, y no habiendo comentarios se sometió a votación. El acta fue aprobada, sin observaciones, por unanimidad de los integrantes y se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DEL ACTA
CEAVI/JG/02-ORDINARIA/03/2023**

SE APRUEBA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Se atendió el siguiente punto del orden del día, relativo al Informe del seguimiento de acuerdos de sesiones precedentes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. El pleno de la Junta de Gobierno tomó conocimiento del seguimiento de acuerdos sin emitir observaciones que deban ser consideradas. Por tanto, se emitió el siguiente acuerdo:

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
CEAVI/JG/02-ORDINARIA/04/2023**

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO TOMA CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.

Como siguiente punto del orden del día, se informó a este órgano Colegiado que se había remitido un ejemplar del Manual Administrativo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mismo que había sido actualizado conforme a lo establecido en los “Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México” y autorizado mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0919 por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, mediante el cual emitió Dictamen de Procedencia para el Manual Administrativo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Por lo expuesto y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Lineamiento Décimo, Numeral 5. Registro, Párrafo Tercero de los “Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México”, se sometió ante esta Junta de Gobierno, la Aprobación del Manual Administrativo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Para mayor detalle, el Lic. Rafael Facio López, Subdirector de Administración y Finanzas de la CEAVI brindó una exposición del tema, mencionando que el propósito de la Sesión era la aprobación de la actualización del Manual Administrativo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, documento jurídico-administrativo que contiene información sobre la conformación de la Comisión Ejecutiva en todas y cada una de las áreas de su estructura orgánica. Precisó entre otras cosas, que la Comisión Ejecutiva cuenta con un Manual Administrativo registrado mediante dictamen MA-37/271119-E-SEGOB-CAV-79/010719, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 30 de marzo de 2020. Que se realizó una actualización del citado Manual. Derivado de ello, mediante oficio de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, se emitió Dictamen de Procedencia para el Manual Administrativo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, que cumple con los requisitos y elementos de contenido aplicables.

Explicó el Lic. Facio López, que para dar cumplimiento a lo establecido en el Lineamiento Décimo, Numeral 5. Registro, Párrafo Tercero de los “Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México”, si como el artículo 122, fracción III, de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México; y artículos 8 y 24 fracciones I, II y IX del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, se somete para aprobación de la Junta de Gobierno las actualizaciones al Manual Administrativo de la CEAVI.

Se consultó si existían comentarios al respecto, tomó la palabra el representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social **Jaime Rubén Morales Beltrán**, quien solicitó aclarar el tipo de víctimas que se atienden en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, ya que le surgían dudas derivado de la lectura del Manual Administrativo que se pretende aprobar. Algunos integrantes de la Junta de Gobierno, vertieron comentarios acerca del tipo de víctimas que atiende la CEAVI y que se encuentra previsto tanto en la Ley General de Víctimas, su Reglamento; Ley de Víctimas para la Ciudad de México y su Reglamento, así como en las Reglas de Operación para el funcionamiento del Fondo de la Ciudad de México.

Posteriormente, tomó la palabra la representante de la Fiscalía General de Justicia, **Nahyeli Ortiz Quintero**, para preguntar acerca de la existencia de un fondo para la atención a las víctimas del delito de trata y si ese tema estaba vinculado con el Manual Administrativo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que se presentaba para aprobación. El Secretario Técnico precisó que el fondo para atención a personas víctimas del delito de trata, no guarda ninguna relación con el Manual Administrativo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, ya que pertenece a otro órgano administrativo.

Una vez resultas las dudas y al no existir más comentarios, el Manual Administrativo fue aprobado por unanimidad emitiéndose el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DE MANUAL ADMINISTRATIVO
CEAVI/JG/02-ORDINARIA/05/2023**

ESTA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y; ARTÍCULOS 8 Y 24 FRACCIONES I, II Y IX, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Concluidos los puntos del orden del día y no habiendo asuntos generales para tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de Junta de Gobierno, siendo las doce horas con treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintitrés.

FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

ERNESTO ALVARADO RUIZ

COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

Presidente

INTI MUÑOZ SANTINI

SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Integrante

RICARDO ARTURO BARRERIO PERERA

SUBSECRETARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
E INSUMOS EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

Integrante

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO

DIRECTOR GENERAL DE GASTO EFICIENTE "A" EN LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Integrante

JAIME RUBÉN MORALES BELTRAN

DIRECTOR GENERAL DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS
HUMANOS EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL

Integrante

PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL EN
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN

Integrante

PAULINA ELSA ZEPEDA GARCÍA

DIRECTORA EJECUTIVA DE ESTUDIOS DEL TRABAJO EN LA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

Integrante

NAHYELI ORTIZ QUINTERO

DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO
EN LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

Integrante

NANCY CECILIA VELASCO DÍAZ

SUBDIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE
DERECHOS HUMANOS EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

Integrante

RAMÓN ALBERTO ROJAS RUIZ

DIRECTOR DEL FONDO DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretario Técnico

GABRIELA MATEOS SALAS

JUD DE COMISARIOS “D” Y COMISARIA SUPLENTE EN
REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

Invitado Permanente